

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 9** *ORDEN 4993/2025, de 11 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indica en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo Escala y/o especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de “Solicitud de provisión de puestos de trabajo”, al que podrá accederse desde la página web: <https://sede.comunidad.madrid>, adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. A efectos de la valoración de los méritos de los candidatos las solicitudes irán acompañadas de:

- a) En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.
- b) Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011), sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal correspondiente.

3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Las funciones desempeñadas, en su caso, en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante el correspondiente certificado emitido por el órgano competente de la Administración de que se trate.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base Sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Dirección-Gerencia del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro Auxiliar de dicho Instituto sito en la Finca Experimental “El Encín”, Autovía del Noreste, km 38,200. Alcalá de Henares, CP 28800 Madrid, o en la forma establecida.

En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, en los términos y con los efectos establecidos en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

2. El mencionado plazo de presentación de solicitudes, siempre que no haya vencido, podrá ser ampliado como consecuencia de incidencias técnicas que hayan imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación correspondiente según lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

3. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Finca Experimental “El Encín”, y en la sede central del Instituto sito en la calle Leganitos, número 47, 3.^a planta, C.P. 28013 de Madrid la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.

2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios.

Octavo*Puntuación mínima*

1. Los puestos de trabajo convocados no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base undécima, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de manera motivada, la adjudicación de puestos a candidatos que no lleguen a la puntuación mínima señalada, siempre que dichos candidatos hayan acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción de los puestos de que se trate.

Noveno*Desistimientos y renuncias*

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado séptimo de esta Orden. Dicho desistimiento se efectuará de forma telemática.

Cualquier escrito de desistimiento ya sea a uno o a varios de los puestos convocados, se considerará hecho a la totalidad del procedimiento.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Décimo*Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 11 de diciembre de 2025.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo), la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), Mónica Martínez Castañeda.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2990 NEG. CAJA PAGADORA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD NEGOCIADO CAJA PAGADORA	C/D	18	8.666,64	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
<hr/>						
Localidad.....: Alcalá de Henares						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA COMO HABILITADO/A CAJERO/A PAGADOR/A DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR (NEXUS). 4 EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO EN ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. 2 EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PAGO DEL IRPF Y DE GASTOS A TRAVÉS DEL MÓDULO DE OPERACIONES COMERCIALES (NEXUS). 2						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3159 SEC. GESTION RECURSOS DE INVESTIGACION III	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA SECCION GESTION RECURSOS INVESTIGACION III	A/B	25	14.009,88	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES	E
<hr/>						
<hr/>						
Localidad.....: Alcalá de Henares						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN GESTIÓN RECURSOS DE INVESTIGACIÓN Y DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LABORATORIO (NORMA UNE-EN ISO/IEC 17025). 2 EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA. 4 EXPERIENCIA EN MANEJO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES EN LABORATORIO. 2						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
21432 TECNICO DE GRADO MEDIO	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION FORESTAL	B	20	7.582,56	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA INV.AGRP.ALIM Y MAM	E
Localidad.....:	Arganda del Rey					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN PRODUCCIÓN DE PLANTA AUTÓCTONA EN VIVEROS. EXPERIENCIA EN RECOLECCIÓN, GESTIÓN DE LOTES Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE REPOBLACIONES, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA O SEGUIMIENTO DE PLANTACIONES.					

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
21540 SUBSEC. PERSONAL IV	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL SERVICIO PERSONAL SUBSECCION DE PERSONAL IV	B/C	22	11.386,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Alcalá de Henares					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CARGO A CRÉDITOS PARA INVERSIONES, EN ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE COBERTURA DE PUESTOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS Y RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS SIRIUS Y NEXUS.					

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon						
21603 TECNICO DE GESTION	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL	B	24	11.868,12	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS ARQUITECTURA TÉCNICA	E						
Localidad.....:	Madrid											
Turno/Jornada:	MAÑANA											
MERITOS												
<p>DIRECCIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.</p> <p>DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD.</p> <p>ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, INFORMES Y CERTIFICACIONES TÉCNICAS.</p>												
4 2 2												

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon						
25060 INVESTIGADOR	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA DIRECTOR CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA	A	25	10.187,04	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E						
Localidad.....:	Madrid											
Turno/Jornada:	MAÑANA											
MERITOS												
<p>EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN GASTRONÓMICA Y QUÍMICA CULINARIA.</p> <p>EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS AMBITOS AGRARIO Y/O ALIMENTARIO.</p> <p>EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN LOS AMBITOS AGRARIO Y/O ALIMENTARIO.</p>												
2 4 2												

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
25062 TECNICO DE GESTION	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL	B	24	11.868,12	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	E
Localidad.....: Alcalá de Henares						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<p>EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE CAMPO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO, EN MATERIA AGROAMBIENTAL. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA AGROAMBIENTAL. 4</p> <p>EXPERIENCIA EN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS EN EL ÁREA AGROAMBIENTAL. 2</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
25063 INVESTIGADOR	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA DIRECTOR CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA	A	25	10.187,04	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<p>EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN EN VITICULTURA 2</p> <p>EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS AMBITOS AGRARIO Y/O ALIMENTARIO. 4</p> <p>EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN LOS AMBITOS AGRARIO Y/O ALIMENTARIO. 2</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
30983 SEC. FLORA URBANA Y ORNAMENTAL	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL SECCION FLORA URBANA Y ORNAMENTAL	A/B	25	14.009,88	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA	E E
<hr/>						
Localidad.....: Alcalá de Henares						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ZONAS AJARDINADAS SOSTENIBLES. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS AMBITOS AGRARIO Y/O MEDIOAMBIENTAL 4</p> <p>EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN LOS AMBITOS AGRARIO Y/O MEDIOAMBIENTAL 2</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
37940 SUBSEC. ECONÓMICO- FINANCIERA IV	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD SUBSECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA IV	B/C	22	11.386,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN EL REGISTRO, GRABACIÓN Y TRAMITACIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DEL MÓDULO REGISTRO DE FACTURAS (NEXUS). 2</p> <p>EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES. 2</p> <p>EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER MERCANTIL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA NEXUS. 4</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
37957 SUBSEC. ECONOMICO- FINANCIERA III	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILENO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD SUBSECCION ECONOMICO-FINANCIERA III	B/C	22	11.386,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Alcalá de Henares					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN ATLANTIX Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE SUBVENCIONES (NEXUS).					
	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE TERCEROS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN NEXUS.					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTOS EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER MERCANTIL A TRAVÉS DEL MÓDULO DE OPERACIONES COMERCIALES (NEXUS).					

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
37959 SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARÍA GENERAL SERVICIO PERSONAL SUBSECCION HABILITACIÓN DE NÓMINAS	B/C	22	17.958,96	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Alcalá de Henares					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 8 TAR MES			MERITOS		
	EXPERIENCIA EN HABILITACIÓN DE NÓMINA EN ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.					2
	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA SUBVENCIONADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS.					4
	EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE BALANCE DE COSTES DERIVADOS DE CONTRATOS DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR.					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
79665 JEFE DE NEGOCIADO	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARÍA GENERAL SERVICIO PERSONAL NEGOCIADO JEFE DE NEGOCIADO	C/D	18	8.666,64	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Alcalá de Henares					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN QUENDA CITA PREVIA.	2	
				EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE DE OFICINA DE REGISTRO EN ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG.	2	
				EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE DE OFICINA DE REGISTRO EN ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE LA OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL DE ENTIDADES (ORVE).	2	
				EXPERIENCIA EN UNIDAD RESPONSABLE DE ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO.	2	

(03/20.691/25)

